

No. 23 En auxilio de las labores de éste Juzgado, suplico a Ud. se sirva dictar sus respetables órdenes a fin de que se proceda a la captura de los señores Guadalupe y Apolinar Flores quienes según conocimiento que tiene ésta autoridad, están afiliados en el Ejército constitucionalista y pertenecen al 12 regimiento que con la actualidad está de guarnición en esa Plaza, lo cual una vez verificado, estimaría a Ud. mucho que los individuos de que se trata, fueran puestos a disposición de ésta autoridad, quien les instruye proceso por el delito de robo.

Protesto a Ud. mis respetos y distinguida consideración.

Constitución y Reforma.

Garza García, Agosto 16 de 1914

*Guadalupe Flores*  
*José H. Domínguez*

Al C. Jefe de las Armas.

Monterrey, N.L.